

COMPARACIÓN DE PRECIOS

No. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0008.

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE CÁLCULO
ACTUARIAL DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES Y
EL CALCULO ACTUARIAL DEL PASIVO LABORAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

INFORME FINAL DE EVALUACION DE OFERTAS

OCTUBRE 2021

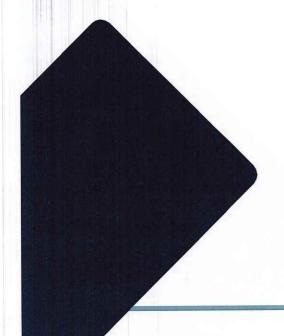


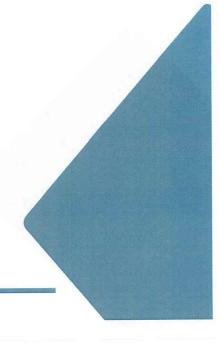




Contenido

1.	Introducción	2
2.	Objetivo	2
3.	Criterios	2
4.	Resumen Ejecutivo	2
4.1	Resultados de documentaciones recibidas por oferente	3
4.1.	1 Resultado de las documentaciones recibidas por oferente	3
5.	Conclusión	4







1. Introducción

En atención al acta de la reunión ordinaria realizada por el Comité de Compras y Contrataciones con el fin de dar apertura al Sobre A de los oferentes para el proceso de Comparación de Precios de la "Contratación del servicio de estudio de cálculo actuarial del fondo de pensiones y jubilaciones y el cálculo actuarial del pasivo laboral de la superintendencia de bancos", Ref. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0008, llevada a cabo el día 23 de julio de 2021; los peritos designados, mediante el procedimiento de comparación de precios, regidos por la Ley núm. 340-06, procederemos a evaluar las propuestas recibidas de los oferentes participantes en el concurso.

2. Objetivo

El objetivo del presente informe consiste en indicar la constancia de la documentación a presentar, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Específicas, por parte de los participantes y remitir los resultados de la evaluación.

3. Criterios

En el marco del Proceso de Comparación de Precios No. **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0008**, para la evaluación de constancia se consideraron los aspectos indicados en el Pliego de Condiciones numeral **9**, página **18**, para indicar y/o cambiar cuales documentos exigibles en el proceso son subsanables y cuales no son subsanables, "Contenido del Sobre A: Documentación Legal (Credenciales), Documentación Financiera y Oferta Técnica" del oferente.

4. Resumen Ejecutivo

En base al objetivo planteado y a los criterios evaluados, tenemos en atención hacer de vuestro conocimiento que las siguientes informaciones deben ser requeridas a los oferentes, esto con la finalidad de cumplir con lo especificado en los Pliegos de Condiciones Específicas.

Durante un primer proceso de evaluación se determinó que el oferente QR Soluciones Empresariales no presentó evidencias de dos (2) certificaciones de estudios actuariales completados de manera satisfactoria de acuerdo con lo requerido en el pliego de condiciones del proceso; por lo que se procedió a no habilitar al oferente QR Soluciones Actuariales, el cual elevó un recurso de impugnación dirigido al Comité de Compras y Contrataciones de la SB. Durante el debido proceso de respuesta a la impugnación se consultó con el oferente BDO, S.R.L quien indicó que sea considerada como subsanable y requerir la gestión de los documentos exigidos.

La decisión del Comité de Compras y Contrataciones respecto del recurso de impugnación se encuentran contenida en el Acta No. 131-2021 del Comité de Compras y Contrataciones, donde las acciones posteriores a dicha acta son contenidas en el presente informe.

Zi







4.1 Resultado General

El proceso de evaluación de documentaciones recibidas de los oferentes se realizó en conjunto con todos los peritos designados, tomando como base lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones específicas para la contratación de servicios de este proceso de comparación de precios.

El análisis y evaluación (Consta / No Consta) tuvo como finalidad determinar que las especificaciones técnicas de los servicios ofertados consten en la documentación entregada, presentando la evaluación resultante:

4.1.1 Resultado de las documentaciones recibidas por oferente

Los oferentes participantes en el proceso de comparación de Precios **No. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0008**, presentaron sus propuestas. Por cuanto; este comité de peritos ha visto y evaluado la oferta presentada por los oferentes, de conformidad con las características y especificaciones solicitadas en las fichas técnicas y pliego de condiciones específicas.

Respecto de la evaluación de documentaciones realizada a las ofertas recibidas para suplir el **servicio de estudio de cálculo actuarial del fondo de pensiones y jubilaciones y el cálculo actuarial del pasivo laboral de la superintendencia de bancos,** de acuerdo con la descripción de los rubros y los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones, este comité de peritos requirió la subsanación de lo siguiente:

a) QR Soluciones Actuariales

Subsanar:

- Se recomienda conversar con el oferente para la remisión del "Registro de Proveedores del Estado (RPE)" del cuál el oferente presento la solicitud de actualización de esta.
- Dentro de la oferta técnica del oferente, no se pudieron validar la presentación de "Copia de los Estados Financieros" de los últimos dos (02) años firmados y sellados por un Contador Público Autorizado (CPA) tal como fue requerido al pliego de condiciones, en cambio fue presentada la declaración jurada de impuesto sobre la renta mediante el formulario IR-2 para los años 2019 y 2020, los cuales no figuran como parte de la documentación requerida.
- En la propuesta no se encuentra evidencia de la entrega de dos (2) certificaciones de
 estudios actuariales completados de manera satisfactoria, comprobado mediante
 certificaciones de órdenes de compra/carta o copia del contrato y una descripción del
 servicio ofrecido por el Oferente, emitidas por los clientes que recibieron el servicio
 (describir tipo de clientes, números de cotizantes al Fondo, si son AFP número de afiliados).









4.1.2 Resultado de las documentaciones subsanadas

El oferente **QR Soluciones Actuariales** subsanó las documentaciones requeridas en el presente documento dando como resultado la evaluación técnica las cuales serán evaluadas bajo el criterio de evaluación Cumple/No Cumple como se presenta en el **Anexo Cuadro de Evaluación Credenciales y Oferta técnica**.

5. Conclusión

Luego de analizar las informaciones suministradas a la documentación requerida por los oferentes, relacionadas al proceso de comparación de precios para la Contratación del Servicio de Estudio de Cálculo Actuarial del Fondo de Pensiones y Jubilaciones y el Cálculo Actuarial del Pasivo Laboral, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, recomendamos:

 Habilitar a los oferentes BDO, S.R.L y QR Soluciones Actuariales para la apertura del sobre
 B (oferta económica) por cumplir con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones y las especificaciones técnicas del proceso.

Hecho y firmado en un (01) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Magnolia García

Encargado de División

Departamento de Administrativo, Financiero y de

Planificación

Diana Mojira

Especialista de Contabilidad

Departamento de Administrativo, Financiero y de

Planificación

Francisco Arias

Especialista de Presupuesto

Departamento de Administrativo, Financiero y de

Planificación



COMPARACION DE PRECIO SUPBANCO-CCC-CP-2021-0008

Contratación del Servicio de Estudio Calculo Actuarial del Fondo de Pensiones y Jubilaciones y el Cálculo Actuarial del Pasivo Laboral de la Superintendencia de Bancos

Cuadro de Evaluacion Credenciales y Oferta Tecnica

1770		QR Soluciones Actuariales	BDO
	Credenciales	Criterios de Evaluacion	
1 F	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). (Subsanable)	1	2
2 F	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (Subsanable)	Cumple - Cu Cumple - Cu	Cumple - Cu
3 F	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo. Subsanable)	Cumple - Cu	Cumple - Cu Cumple - Cu
4 a	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra Il día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Subsanable)	Cumple - Cu	Cumple - Cu
5	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el Dago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Subsanable)	Cumple - Cu	Cumple - Cu
6 0	Copia de los Estatutos Sociales de la Empresa. (Subsanable)	Cumple - Cu	Cumple - Cu
	copia de la última Acta de Asamblea vigente que elige o ratifica la Directiva actual. (con su nómina presencia). (Subsanable)	Cumple - Cu	Cumple - Cu
8 C	Opia de su Registrado Mercantil actualizado. (Subsanable)	Cumple - Cu	Cumple - Cu
9 0	copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su lasaporte.	Cumple - Cu	Cumple - Cu
10 C	ertificación de MIPYME, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente. (Si aplica).	Cumple - Cu	Cumple - Cu
11 P	resentación de una Declaración Jurada debidamente legalizada ante Notario, contentiva de las siguientes declaraciones: Subsanable)	Cumple - Cu	Cumple - Cu
11a a	que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo dministración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su ontra por cualquiera de los motivos precedentes.	Cumple - Cu	Cumple - Cu
ilb p	ue ni el oferente/empresa ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o or declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen pricios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.	Cumple - Cu	Cumple - Cu
l1c C	ue ni el oferente/empresa ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, onforme al Artículo 14 de la Ley No. 340-06.	Cumple - Cu	Cumple - Cu
xx	e certifique y de fe de que el Oferente/Proponente, sus directivos, accionistas, afiliados o el personal que pretende utilizar ara la prestación del Servicio requerido en caso de resultar adjudicatario, no mantienen o han mantenido en los últimos xx (xx) « anteriores a la publicación del llamado a participar en este proceso, relación laboral con SB.	Cumple - Cu	Cumple - Cu
.1e Q	ue no se encuentran inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para contratar con entidades ometidas a la Ley No. 340-06	Cumple - Cu	Cumple - Cu
12 Co	opia de los estados financieros de los últimos dos (02) años firmados y sellados por un Contador Público Autorizado (CPA).	Cumple - Cu	Cumple - Cu
13 El sa se	ormulario de Experiencia del Oferente (SNCC.D.049). El oferente debe tener al menos tres (03) años de experiencia. Debe resentar al menos tres (03) trabajos realizados en los últimos tres (03) años. Para esto debe presentar el formulario de experiencia del oferente con los soportes de finiquito de usos (recepción final o provisional de los trabajos, copias de contratos, epias de órdenes de compras, entre otros, con el fin de evidenciar lo indicado en el formulario de experiencia del oferente). oferente debe tener experiencia de al menos dos (2) certificaciones de estudios actuariales completados de manera tisfactoria, comprobado mediante certificaciones de órdenes de compra/carta o copia del contrato y una descripción del rvicio ofrecido por el Oferente, emitidas por los clientes que recibieron el servicio (describir tipo de clientes, números de tizantes al Fondo, si son AFP número de afiliados).	Cumple - Cu	Cumple - Cu
.4 ref	periencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048). El personal designado como líder o encargado por el oferente debe ner una experiencia comprobada de al menos tres (3) años ofreciendo servicios de estudios actuariales. Comprobadas ediante tres (3) certificaciones de cartas/órdenes de compra/contrato/facturas y una descripción del monto, alcance y/o rvicio ofrecido por el personal.	Cumple - Cu	Cumple - Cu
cai	rrículo del Personal Profesional Propuesto (SNCC.D.045). El currículo vitae del personal debe tener nivel de Licenciatura en el mpo de Finanzas, Economía, Administración de Empresas y/o áreas afines. (Si aplica)	Cumple - Cu	Cumple - Cu
b ord	etodología o Plan de Trabajo Técnico – Operativo. La Metodología deberá estar bien estructurada, cronológicamente denada y la descripción de métodos y técnicas para atender el alcance indicado, tanto para el aspecto de normas contables mo financieras.	Cumple - Cu	Cumple - Cu
7 lab del así	priograma y Plan de Trabajo. El oferente debe presentar un cronograma y plan de trabajo. El cronograma debe incluir una eve explicación de las actividades principales y el tiempo de cada una de éstas expresado en semanas de cinco (5) días porables, el cual no deberá superar el Tiempo de Entrega establecido en estos Términos de Referencia. El plan de trabajo de contener las actividades que abarque todos los temas y aspectos enumerados en el objetivo y alcance de este documento, como el equipo de trabajo asignado. Debe colocar en su propuesta el personal de enlace encargado de coordinar y dar guimiento junto al equipo de la Superintendencia de Bancos, al desarrollo del mismo.	Cumple - Cu	Cumple - Cu
Do y ca	cumento que describa el perfil de la firma, donde se relate trayectoria, principales clientes, y puede incluir folletos impresos atálogos de servicios.	Cumple - Cu	Cumple - Cu
Rer firm 9 est doo	mitir comunicación sellada y firmada donde haga constar que se compromete en caso de ser adjudicado en el proceso a mar Acuerdo de Confidencialidad de las informaciones recibidas de la SB y que tanto el cómo adjudicatario y su personal que ará involucrado en los procesos de los estudios actuariales, deberán preservar absoluta confidencialidad de la información y cumentación bajo su responsabilidad. Que reconoce que el incumplimiento generará la aplicación de sanción, de acuerdo a lo establecido en el borrador de contrato.	Cumple - Cu	Cumple - Cu
	sentacion (F - Fisica / PT- Portal Transaccional)		







100	OFERTA TECNICA	in the state of th	
20	El oferente debe poseer al menos tres (3) años de experiencia proveyendo servicios de estudios actuariales. Deberá mostrar evidencias que respalden su experiencia y la prestación de estos servicios, con cartas de referencia o copias de contratos de servicios provistos (mínimo tres (3) cartas o copias de contratos de al menos tres (3) instituciones o empresas diferentes en los últimos cinco (5) años).	Cumple - Cu	Cumple - Cu
21	El oferente debe presentar su metodología de trabajo la cual deberá estar bien estructurada, cronológicamente ordenada y la descripción de métodos y técnicas para atender el alcance indicado, tanto para el aspecto de las normas contables como financieras	Cumple - Cu	Cumple - Cu
22	El oferente debe presentar un cronograma y plan de trabajo. El cronograma debe incluir una breve explicación de las actividades principales y el tiempo de cada una de éstas, expresado en semanas de cinco (5) días laborables, el cual no deberá superar el Tiempo de Entrega establecido en estos Términos de Referencia. El plan de trabajo debe contener las actividades que abarque todos los temas y aspectos enumerados en el objetivo y alcance de este documento, así como el equipo de trabajo asignado. Debe colocar en su propuesta el personal de enlace encargado de coordinar y dar seguimiento junto al equipo de la Superintendencia de Bancos, al desarrollo del mismo.	Cumple - Cu	Cumple - Cu
23	El oferente debe presentar los currículos del personal (en los formatos estándares establecidos) que estará asignado al servicio. El encargado o líder deberá poseer las siguientes características: Nível académico a nível de Maestría en Finanzas, Economía y/o Administración de Empresas o áreas afines; el cual deberá tener más de tres (3) años de experiencia en servicios de estudios actuariales. El personal propuesto deberá poseer las siguientes características: Nível académico a nível de Licenciatura en Finanzas, Economía y/o Administración de Empresas o áreas afines; el mismo debe tener más de un (1) año de experiencia en servicios de estudios actuariales.	Cumple - Cu	Cumple - Cu
24	El oferente debe incluir un documento que describa el perfil de la firma, en el cual se relate trayectoria, principales clientes, puede incluir folletos impresos y catálogos de servicios.	Cumple - Cu	Cumple - Cu
25	Presentar el formulario de Experiencia del Oferente (SNCC.D.049). El oferente deberá presentar una experiencia de mínimo tres (3) años ofreciendo servicios de cálculos actuariales, comprobado mediante al menos tres (3) órdenes de compra, carta de referencia o copias de contratos de servicios, debidamente firmadas por el representante legal de la empresa, una descripción del monto, alcance y/o servicio ofrecido por el Oferente. El oferente debe tener experiencia de al menos dos (2) certificaciones de estudios actuariales completados de manera satisfactoria, comprobado mediante certificaciones de órdenes de compra/carta o copia del contrato y una descripción del servicio ofrecido por el Oferente, emitidas por los clientes que recibieron el servicio (describir tipo de clientes, números de cotizantes al Fondo, si son AFP número de afiliados)	Cumple - Cu	Cumple - Cu
26	Experiencia profesional (SNCC.D.048 y SNCC.D.045). El personal designado como líder o encargado por el oferente debe tener una experiencia comprobada de al menos tres (3) años ofreciendo servicios de estudios actuariales. Comprobadas mediante tres (3) certificaciones de cartas/órdenes de compra/contrato/facturas y una descripción del monto, alcance y/o servicio ofrecido por el personal. •El personal debe tener nivel de maestría en el campo de Finanzas, Economía, Administración de Empresas y/o áreas afines. •El personal debe contar con estudios que demuestren formación en cálculos actuariales. Deberá anexar los currículos del personal propuesto y de soporte para la realización del estudio donde se requiere: •El personal debe tener nivel de Licenciatura en el campo de Finanzas, Economía, Administración de Empresas y/o áreas afines.	Cumple - Cu	Cumple - Cu
27	Metodología o Plan de Trabajo Técnico — Operativo. La Metodología deberá estar bien estructurada, cronológicamente ordenada y la descripción de métodos y técnicas para atender el alcance indicado, tanto para el aspecto de normas contables como financieras.	Cumple - Cu	Cumple - Cu
28	Cronograma y Plan de Trabajo. El oferente debe presentar un cronograma y plan de trabajo. El cronograma debe incluir una breve explicación de las actividades principales y el tiempo de cada una de éstas expresado en semanas de cinco (5) días laborables, el cual no deberá superar el Tiempo de Entrega establecido en estos Términos de Referencia. El plan de trabajo debe contener las actividades que abarque todos los temas y aspectos enumerados en el objetivo y alcance de este documento, así como el equipo de trabajo asignado. Debe colocar en su propuesta el personal de enlace encargado de coordinar y dar seguimiento junto al equipo de la Superintendencia de Bancos, al desarrollo del mismo.	Cumple - Cu	Cumple - Cu
29	Documento que describa el perfil de la firma, donde se relate trayectoria, principales clientes, puede incluir folletos impresos y	Cumple - Cu	Cumple - Cu

Magnoha García
Encargado de División
Departamento de Administrativo,
Financiero y de Planificación

Diana Mojica Especialista de Contabilidad

Departamento de Administrativo, Financiero y de Planificación

Francisco Arias

Especialista de Presupuesto Departamento de Administrativo, Financiero y de Planificación



REPÚBLICA DOMINICANA

COMPARACION DE PRECIOS

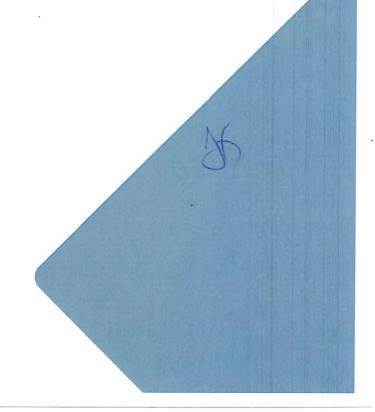
No. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0008.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE CÁLCULO ACTUARIAL DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES Y EL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO LABORAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

INFORME LEGAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA PERICIAL

AGOSTO 2021





Contenido

1.	Introducción	2
2.	Objetivo	2
3.	Criterios	2
4.	Resultado General	2
11	Informaciones Conorales del Process	2





1. Introducción

En atención al acta de la reunión ordinaria realizada por el Comité de Compras y Contrataciones con el fin de dar apertura al Sobre A de los oferentes para el proceso de Comparación de Precios de "Contratación del servicio de estudio de cálculo actuarial del fondo de pensiones y jubilaciones y el cálculo actuarial del pasivo laboral de la Superintendencia de Bancos", Ref. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0008, llevada a cabo el día 23 de julio de 2021; el perito legal designado, mediante el procedimiento de licitación pública nacional, regidos por la Ley núm. 340-06, procede a evaluar el aspecto legal de las propuestas recibidas de los oferentes participantes en el concurso.

2. Objetivo

El objetivo del presente informe es describir los resultados, de aspectos legales, del proceso de evaluación del Sobre A; respecto a las credenciales suministradas por los oferentes de acuerdo con el Pliego de Condiciones Específicas.

3. Criterios

En el marco del Proceso de Comparación de Precios **No. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0008**, para la evaluación se consideraron los aspectos indicados en el Pliego de Condiciones numeral **9. A**, página **7**, para indicar y/o cambiar cuales documentos exigibles en el proceso son subsanables y cuales no son subsanables, "Contenido del Sobre A: Documentación Legal (Credenciales)" del oferente.

4. Resultado General

Para el presente informe, se constó con la evaluación técnica del perito legal designado, respecto a los dos (2) expedientes de oferentes; tomando como base lo establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones Específicas para la Contratación de Servicios de este proceso de Licitación Pública Nacional.

Mediante este proceso, el perito ha determinado que los dos (2) oferentes quedan habilitados en la evaluación de las credenciales legales y cumplen con todos los requerimientos para ser evaluados en su aspecto técnico. El detalle se describe en el *Cuadro 1*.

Cuadro 1: Estatus de evaluación de Sobre A según oferente

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN DE CREDENCIALES
1	Consorcio BDO, S.R.L. y MELINSKY, PELLEGRINELLI & ASOC (MPA)	HABILITADO
2	QR SOLUCIONES ACTUARIALES, S.R.L.	HABILITADO



4.1 Informaciones Generales del Proceso

Los oferentes participantes en el proceso de Comparación de Precios **No. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0008**, presentaron sus propuestas. Por cuanto; este perito ha visto y evaluado el aspecto legal de las ofertas presentadas por los oferentes, de conformidad con las características y especificaciones solicitadas en las fichas técnicas y pliego de condiciones específicas.

Respecto de la evaluación de documentaciones legales (credenciales) realizada a las ofertas recibidas para suplir la "Contratación del servicio de estudio de cálculo actuarial del fondo de pensiones y jubilaciones y el cálculo actuarial del pasivo laboral de la Superintendencia de Bancos", de acuerdo con la descripción de los rubros y los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, se observó un cabal cumplimiento del cual no hubo necesidad de requerir mejores subsanables, por parte de ambos oferentes.

Para el caso del oferente Consorcio BDO, S.RL. y MELINSKY, PELLEGRINELLI & ASOC (MPA), se observó, que la documentación legal presentada respecto a la validez del consorcio, cumple con las estipulaciones establecidas en el título "9. Contenido del Sobre A: Oferta Técnica y Documentación Legal (Credenciales)", subtítulo "Requisitos al oferente, tanto para su elección o si resulta adjudicatario: Consorcios".

En tal sentido, vemos que, para dicho oferente, consta:

- a) Original del Acuerdo notarizado y legalizado por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales;
- b) La idoneidad técnica, acreditada mediante la sumatoria acumulada de las credenciales de cada uno de los miembros integrantes;
- c) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por las empresas participantes en el consorcio;
- d) las informaciones que se listan en el numeral 8, A. y B. del pliego de condiciones, fueron depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio; y,
- e) Los fines sociales de las personas jurídicas que conformen el Consorcio, son compatibles con el objeto contractual. De igual modo en el Acuerdo de Consorcio se incluyó una cláusula que indica que las personas naturales o jurídicas que forman parte de este responden solidariamente por todas las consecuencias de su participación en el conjunto.

Hecho y firmado en un (01) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Joham J. González Díaz Analista Legal Senior Departamento Legal